

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3

Hualmay, 07 de mayo del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 143 -2024-DPSIII/UGEL N° 09-HUAURA

SEÑOR (A) :
DIRECTOR(A) DE LAS IIEE DE LA UGEL N° 09 H.

ASUNTO : CAMPAÑA "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN SANCUDO"

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0261/GRL/DRELP-DGP-E CYT/2024
(DOC. N° 5330715 – EXP. N° 3216365)
OFICIO MÚLTIPLE N°0015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

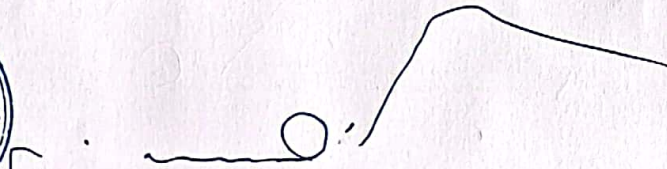
Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, en el cual nos refieren sobre la alerta epidemiológica emitido por el MINSA sobre el dengue.

En tal sentido, le hacemos llegar el OFICIO MÚLTIPLE N°0015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC, con el pedido de brindar las facilidades y realizar coordinaciones con las instancias descentralizadas del MINSA a fin de realizar en su IE la campaña "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN SANCUDO", cumpliendo las actividades señaladas en el oficio en mención.


Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



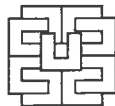

Mg. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE
Director(e) del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N°09 - Huaura



UGEL 09/AGP
AERP/J.AGP
INFME.CYT
C.C. Archivo 

Reg. Doc. 5330715

Reg. Exp. 3216365



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

Santa María, **03 MAYO 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 261 /GRL/DRELP-DGP-E. CYT II /2024

Señor (a):

Mg. Marcela REYES ZEA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 08 – CAÑETE

Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 – CAJATAMBO

Mg. Delsy Teodora REYES JIMÉNEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 – OYÓN

Lic. Adán Enrique RIVAS PICHILINGUE
Director (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – HUAURA

Prof. Edward Marcos LA ROSA DÍAZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 – CANTA

Lic. Pedro RECUAY SANCHEZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 – HUAROCHIRÍ

Mg. Roxana CAMÁN VIGO
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 – HUARAL

Lic. Margarita Julia OBISPO TAIPE
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 – YAUYOS

Dr. Jaime CUPE CABEZAS
Director (e) del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 – BARRANCA

ASUNTO : IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO" EN LAS II.EE. DE LAS UGEL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA PROVINCIAS.

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 00015-2024-MINEDU/VMGP-DIGC
(Reg. 05282158) (Exp. 03216365)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mis cordiales saludos y al mismo tiempo manifestarle que, en atención al documento de la referencia, y en el marco de las Coordinaciones MINEDU- MINSa se viene implementando la Campaña "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDOS" en las II.EE. de la Región Lima Provincias, a fin de fortalecer la cultura de salud entre los integrantes de la comunidad educativa para adoptar practicas saludables contra el dengue. En este contexto, el MINSa asume la responsabilidad de garantizar que directores y docentes cuenten con la información necesaria sobre el dengue. Asimismo, las Unidades de Gestión Educativa Local brindan las orientaciones a los Directores de cada II.EE. a fin de cumplir con las siguientes acciones:

+Coordinación con el establecimiento de salud de su jurisdicción la fecha de la campaña.
+Asegurar que los estudiantes y todo el personal de la I.E., cuenten con la información necesaria sobre el dengue: ciclo de vida del zancudo, tipos de criaderos, prácticas saludables, el uso de la ficha "10 minutos contra el zancudo" y mensajes claves que podrán ser empleados durante la campaña., a los cuales pueden acceder en los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/mineduperu/videos/1388341521880792> (webinar) y las Orientaciones para la prevención y acción frente al dengue, zika y chikunguña:

<https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-dengue.pdf>

+Coordina con el gobierno local para que, al cierre del día de campaña, el carro recolector recoja y elimine los criaderos y desechos.

+A través del Comité de Gestión del Bienestar y los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos y Desastres sensibilizar a las familias para la identificación y eliminación de criaderos de zancudos en sus casas.

+En caso de detectarse algún caso con señales de dengue, comunicar a la familia para que acudan al establecimiento de salud más cercano para su atención.

ARCF/DRELP
LAAP/DGP
VJHA/E. CYT II
c.c. Archivo

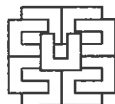
Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [Dirección Regional de Educación Lima Provincias](https://www.facebook.com/Dirección Regional de Educación Lima Provincias)

DIRECCIÓN – SECRETARÍA GENERAL: 232 - 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaral /km. 151.5 - Panamericana Norte - Marmón Este / Plaza Sta. María



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

En ese sentido, es de suma importancia la implementación de dicha campaña en todas las II.EE. de la jurisdicción, priorizando en los que presentan factores de riesgo.

Por lo que, se solicita garantizar la implementación de la mencionada campaña con la finalidad de fortalecer la cultura de salud entre los integrantes de la comunidad educativa y salvaguardar la salud de los miembros de la Comunidad educativa dado el aumento de casos de Dengue en la Región Lima Provincias.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA PROVINCIAS

Dra. Aristida Rufina CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



ARCF/DRELP
LAAP/DGP
WJH/AE. CYT II
c.c. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [Dirección Regional de Educación Lima Provincias](https://www.facebook.com/DirecciónRegionaldeEducaciónLimaProvincias)

DIRECCIÓN – SECRETARÍA GENERAL: 232 - 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura /km. 151.5 - Panamericana Norte - Maman Feta / Plaza Sta. María



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras (es) DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: COORDINACIÓN SOBRE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el contexto de la alerta epidemiológica emitida por el MINSA sobre el dengue, la cual se mantiene a la fecha.

Al respecto, debemos manifestar que, en el marco de las coordinaciones MINEDU-MINSA, se ha previsto el desarrollo de la campaña "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDOS", en la semana del 12 al 19 de abril del presente año, a fin de fortalecer la cultura de salud entre los integrantes de la comunidad educativa para adoptar prácticas saludables contra el dengue.

Así, tenemos que el MINSA, a través de sus instancias descentralizadas:

- Gestiona las reuniones de articulación con la DRE y las UGEL de su ámbito para organizar la implementación de la campaña.
- Es responsable de garantizar que directores y docentes cuenten con la información necesaria sobre el dengue: ciclo de vida del zancudo, tipos de criaderos, prácticas saludables, el uso de la ficha "10 minutos contra el zancudo" y mensajes claves que podrán ser empleados durante la campaña.

Por su parte, las DRE/GRE, a través de las UGEL y estas a su vez con las II.EE. de su ámbito, brindan las siguientes orientaciones respecto a la campaña:

- ✓ Cada II.EE. coordina con el establecimiento de salud de su jurisdicción la fecha de la campaña.
✓ Asegura que estudiantes y todo el personal de la IE, cuenten con la información necesaria, a la cual pueden acceder en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/minedu/peru/videos/1388341521880792 (webinar) y las Orientaciones para la prevención y acción frente al dengue, zika y chikunguña: https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-dengue.pdf
✓ Coordina con el gobierno local para que, al cierre del día de campaña, el carro recolector recoja y elimine los criaderos y desechos.
✓ A través del Comité de Gestión del Bienestar y los brigadistas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres sensibiliza a las familias para la identificación y eliminación de criaderos de zancudos en sus casas.

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747 CLAVE: 3988E4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

- ✓ En caso de detectarse algún caso con señales de dengue, comunicar a la familia para que acudan al establecimiento de salud más cercano para su atención.

Para cualquier coordinación y/o ampliación de los términos del presente, agradeceré contactarse a los correos csaenz@minedu.gob.pe y/o digcespecialista25@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



HERRERA CACERES Carlos
Alberto FAU 20131370998
hard

DIRECTOR GENERAL DIGC
(e) - MINEDU

En señal de conformidad

2024/04/12 10:05:45

FIRMA DIGITAL

CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES

Director General (e) de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED



SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370998
soft

COORDINADORA DE
TEMAS
MULTISECTORIALES -
DIGC MINEDU

Doy V° B°

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2024/04/12 09:37:23

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747

CLAVE: 3988E4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

